Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMíA Y FINANZAS

2022-3-41-0000415 Montevideo, 20 DIC 2022

VISTO: los antecedentes relacionados con la presupuestación de personal contratado bajo el régimen de Provisoriato, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional";

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de marzo de 2021 (número interno 96.118) se autorizó a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a contratar bajo el régimen de Provisoriato, en 6 (seis) cargos de Especialista X, Seguridad Operacional, Escalafón D, Grado 1, a los ciudadanos Gabriel Alejandro Fernández Del Pino, titular de la cédula de identidad 4.009.971-0, Mauricio Hebert Chape Flores, titular de la cédula de identidad 1.792.237-0, Verónica Beatriz Köster Martorano, titular de la cédula de identidad 3.765.187-0, Ángel Adrián Di Palma Manente, titular de la cédula de identidad 2.881.062-7,Juan Miguel Tayler Aguado, titular de la cédula de identidad 1.878.439-5 y Gabriela Bardesio Aguilera, titular de la cédula de identidad 2.759.113-9;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 5 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece que quienes, a la fecha de entrada en vigencia de ésta, se encuentren contratados en la modalidad de Provisoriato, podrán ser incorporados en cargos presupuestales previa evaluación satisfactoria del supervisor inmediato;

II) que los funcionarios mencionados precedentemente han alcanzado evaluaciones satisfactorias, según lo acreditado por el Director de Seguridad Operacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Incorpórase en 6 (seis) cargos presupuestados de Especialista X, Seguridad Operacional, Escalafón D, Grado 1, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", a los ciudadanos Gabriel Alejandro Fernández Del Pino, titular de la cédula de identidad 4.009.971-0, Mauricio Hebert Chape Flores titular de la cédula de identidad 1.792.237-0, Verónica Beatriz Köster Martorano, titular de la cédula de identidad 3.765.187-0, Ángel Adrián Di Palma Manente, titular de la cédula de identidad 2.881.062-7, Juan Miguel Tayler Aguado, titular de la cédula de identidad 1.878.439-5 y Gabriela Bardesio Aguilera, titular de la cédula de identidad 2.759.113-9, a partir del vencimiento de sus respectivos Contratos de Provisoriato;

2º. La Contaduría General de la Nación reasignará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos que puedan corresponder, a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SPC

MLR/nba